

N/EXP.:6420/2024

## Decreto

ASUNTO: Abono factura VIAJE EN DELEGACIÓN A ARGENTINA

Examinado el procedimiento iniciado relativo al asunto arriba reseñado se han apreciado los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

- 1.- Mediante orden de 30 de mayo de 2024, el Diputado Delegado de Emigración dispone se contrate lo relativo al viaje en delegación oficial de la Diputación Provincial de Zamora al Centro Zamorano de Argentina.
- 2.- Se solicitó documento contable de retención de crédito adecuado y suficiente por importe de 11.000,00 euros, con cargo a la p.p. 34.330.0.226.99 extendiéndose con fecha de 30 de mayo de 2024 nº de operación 220240009611.
- 3.- Existe Decreto de Adjudicación 2024-3668 de fecha 27 de junio de 2024 por importe de 9.450,00€ con Autorización y Disposición del gasto de fecha 26 de junio por importe de 9.450,00€ nº de operación 220240011340 a ZAMORA BOOKING SL.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Conforme a lo establecido en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en los contratos menores la tramitación del expediente se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente.

Considerando como contratos menores, los contratos de importe inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros cuando se trate de otros servicios o suministros.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

### RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la factura nº N86 129 2024 remitida por ZAMORA BOOKING SL con CIF B49277395 por importe total de 9.450,00 euros (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS) factura Exenta de IVA.

Segundo.- Se ordene el pago de la citada cantidad con cargo a la p.p. 34.330.0.226.99

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

